



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9145539

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9145539
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/01/2026
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS FORMATIVOS, ASÍ COMO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESTABLECIDOS EN LOS DISEÑOS CURRICULARES ASIGNADOS, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS TÉCNICAS DE LA POBLACIÓN CAMPESINA. LO ANTERIOR, EN CONTRIBUCIÓN AL IMPULSO DE LA ECONOMÍA CAMPESINA, FAMILIAR, ÉTNICA Y COMUNITARIA, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL, DIFERENCIAL E INCLUYENTE A LA ECONOMÍA CAMPESINA - CAMPESENA, DURANTE LA VIGENCIA 2026
CONTRATISTA	BRAYAN STIVEN JIMENEZ LEMUS
FECHA DE INICIO	09/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	23/10/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$34.765.850,00

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A
NRO. DE PÓLIZA	52-46-101007175
CERTIFICADO O ANEXO	0



FECHA EXPEDICIÓN	30/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	09/02/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	09/02/2026	09/01/2026	\$ 2,863,070.00
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. 001, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
NRO. DE PÓLIZA	52-46-101007175		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	26/05/2026		
FECHA APROBACIÓN	24/07/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	09/02/2026	23/02/2027	\$ 3,476,585.00
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
\$ 2.985.773,00	\$ 2.985.773,00	\$ 31.780.077,00	14,60 %
\$ 4.090.100,00	\$ 7.075.876,00	\$ 27.685.977,00	29,02 %
\$ 4.090.100,00	\$ 11.165.973,00	\$ 23.599.877,00	43,08 %
\$ 4.090.100,00	\$ 15.256.073,00	\$ 19.509.777,00	58,40 %
\$ 4.090.100,00	\$ 19.346.173,00	\$ 15.419.677,00	60,50 %
\$ 4.090.100,00	\$ 23.436.273,00	\$ 11.329.577,00	67,41 %
\$ 4.090.100,00	\$ 27.526.373,00	\$ 7.239.477,00	79,18 %

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL



En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El instructor no fue programado debido a que la Bolsa Corporativa Nacional no contaba con inscritos que permitieran realizar la asignación de programas complementarios para su ejecución. Esta situación impidió establecer una programación que permitiera el desarrollo de las actividades de formación previstas durante el periodo correspondiente. De igual manera, no se contó con las condiciones necesarias para efectuar posteriormente su programación o asignación a un programa que permitiera la ejecución de los servicios contratados.

En consecuencia, al no haberse realizado la programación del instructor, no fue posible ejecutar las actividades de formación contempladas ni utilizar los recursos destinados para dicho fin. Por lo anterior, se generó un saldo correspondiente a recursos no ejecutados, razón por la cual se solicita la respectiva reversión del valor no ejecutado.

Adicionalmente, la modificación se fundamenta en el deber constitucional y legal del SENA de actuar como garante de los derechos fundamentales de quienes prestan sus servicios a la entidad, en especial los relacionados con el mínimo vital y la dignidad humana. La actualización de los honorarios antes del inicio de la ejecución plena del contrato permite asegurar que la remuneración de los contratistas se encuentre acorde con las condiciones económicas vigentes, en aplicación del principio de progresividad y de la protección especial que el Estado debe brindar a quienes contribuyen al cumplimiento de la función pública

Que el balance financiero del contrato que será objeto de modificación es el siguiente:

El compromiso presupuestal es el Nro.: 13126

El estado financiero del contrato es el que a continuación se presenta:

ESTADO FINANCIERO

Valor inicial del contrato	\$ 28.630.700,00
Valor adición del contrato	\$ 6.135.150,00
Valor total actual de contrato	\$ 34.765.850,00



Valor bruto pagado al contratista cedente	\$0
Valor pendiente por pagar al contratista cedente	\$0
Valor total por ejecutar por parte del cesionario	\$0

MES	VALOR A PAGAR
Febrero	\$ 2.985.773,00
Marzo	\$ 4.090.100,00
Abril	\$ 4.090.100,00
Mayo	\$ 4.090.100,00
Junio	\$ 4.090.100,00
Julio	\$ 4.090.100,00
Agosto	\$ 4.090.100,00
Septiembre	\$ 4.090.100,00
Octubre	\$ 3.149.377,00
TOTAL	\$ 34.765.850,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

REVERSAR al valor del contrato la suma de **CIENTO SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$ 163.604,00)** Por ende, el valor total del mismo será de **TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$34.602.246,00)**

Se fija como valor total para el contrato la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$34.602.246,00)**

Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:

- Un (01) primer pago correspondiente al mes de febrero por valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$2.985.773,00)**. Correspondiente a 73 horas mensuales.
- Seis (06) pagos iguales correspondientes de los meses de marzo, abril, mayo, julio, agosto y septiembre por valor de **CUATRO MILLONES NOVENTA MIL CIEN PESOS M/CTE (\$4.090.100,00)** Correspondiente a 100 horas mensuales cada uno.
- Un (01) pago correspondiente al mes de junio por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$3.926.496,00)**



- d) Un (01) ultimo pago correspondiente al mes de octubre por valor de **TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$3.149.377,00)**.
Correspondiente a 77 horas mensuales cada uno.

Para constancia se firma en Cartago Valle del Cauca, a los Cuatro (29) días de septiembre de 2026.

WILFRED FERNANDO VALERO CARDENAS

Supervisor del contrato nro. **CO1.PCCNTR.9145539**

Elaboró: Brayan Alexis Toro Gaviria –

Reviso: Jheferson Millán Orozco- Contratista gestión Jurídica y contractual -